

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.539
1° de marzo de 1990

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 539a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 1° de marzo de 1990, a las 10 horas

Presidente: Sr. Emeka Ayo AZIKIWE (Nigeria)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 539a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Permítaseme ante todo dar una calurosa bienvenida, en nombre de la Conferencia, al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria, Dr. Rilwanu Lukman, que asiste a la inauguración de la Presidencia nigeriana de la Conferencia a fin de subrayar la importancia que su país atribuye a la labor de este foro multilateral de negociación sobre el desarme, al que ha pertenecido Nigeria desde que fuera establecido en 1962. El Dr. Lukman es graduado del Imperial College de la Universidad de Londres y también de la Universidad de Leoben, Austria, donde cursó estudios de ingeniería de minas y explotación de recursos minerales. El Dr. Lukman es miembro y ex Presidente del Consejo de la Sociedad de Minas y Ciencias Geológicas de Nigeria, Miembro del Consejo del Imperial College, Miembro del Instituto de Minería y Metalurgia y Caballero de la Orden del Imperio Británico. Durante mucho tiempo ha estado asociado a los trabajos del Organismo Internacional de Energía Atómica. Antes de asumir su presente cargo, el Dr. Lukman fue Ministro de Minas, Energía y Acero, y también de Recursos Petrolíferos, en cuya capacidad fue Presidente de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) desde junio de 1986 hasta diciembre de 1989. El Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores pronunciará hoy una alocución ante la Conferencia, y deseo expresarle mi reconocimiento por haber tenido a bien asistir a esta sesión inaugural y exponer ante la Conferencia el punto de vista del Gobierno de Nigeria sobre los importantes temas que tiene ante sí la Conferencia en este período de sesiones anual.

Permítaseme que dé las gracias al Embajador Hendrik Wagenmakers, de los Países Bajos, por la eficacia y competencia con que desempeñó sus funciones durante el mes de febrero. El Sr. Wagenmakers hizo gala una vez más de su competencia y experiencia diplomáticas en la esfera del desarme e hizo avanzar considerablemente la organización de los trabajos del período de sesiones anual. A este respecto, reitero ante todos ustedes el compromiso contraído por la delegación de Nigeria de proseguir activamente el examen de todas las cuestiones que siguen siendo objeto de consultas. Tengo el propósito de desplegar esfuerzos renovados con el objetivo de restablecer, en la fecha más cercana posible, el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y celebrar en los próximos días consultas sobre los temas 2 y 3 de la agenda. He tomado nota de la declaración hecha por mi predecesor acerca de las consultas que está celebrando el Embajador Donowaki, del Japón, sobre el tema 1 de la agenda, y acojo con beneplácito sus incansables esfuerzos a este respecto, especialmente si se tiene en cuenta la distinción con que representó al Japón en mi país, Nigeria, antes de asociarse a nosotros aquí, en la Conferencia de Desarme. Por mi parte deseo alentarlo a que prosiga aportando su valiosa contribución a nuestra labor. Como es sabido, mi país atribuye gran importancia a la cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares, y no escatimaré esfuerzos para promover el logro de un acuerdo sobre ese tema, y en particular estoy enteramente a disposición del Embajador Donowaki y demás colegas que se ocupan de ese tema. Entre las cuestiones pendientes de solución figura la relativa a la ampliación de la composición de la Conferencia y a la mejora de su funcionamiento eficaz. Deseo también asegurarles que estaré a disposición de todos los miembros al efectuar el examen de esas y otras cuestiones que tiene

(El Presidente)

ante sí la Conferencia. Igualmente, estoy persuadido de que, al realizar nuestra tarea común, su asesoramiento y experiencia serán muy beneficiosos para mí.

De conformidad con su programa de trabajo, la Conferencia prosigue hoy el examen del tema 1 de la agenda titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares" y del tema 2 de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Sin embargo, con arreglo al artículo 30 de su reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con la labor de la Conferencia.

Concedo ahora la palabra al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria, Dr. Rilwanu Lukman.

Sr. RILWANU LUKMAN (Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, Sr. Representante Permanente del Secretario General, Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Excmos. Señores, me siento muy honrado de poder dirigirme a ustedes en un momento en que las perspectivas de paz y seguridad han adoptado un giro positivo en las relaciones internacionales. Me complazco particularmente en ver que usted, nuestro distinguido Representante Permanente, asume la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de marzo. Ello constituye un merecido homenaje al papel desempeñado por Nigeria en la esfera del desarme.

Permítaseme asimismo que felicite al Sr. Hendrick Wagenmakers, Embajador de los Países Bajos, por la manera eficaz y fructífera en que orientó los trabajos de la Conferencia durante el mes de febrero.

Como país dedicado tradicionalmente a la causa de la paz y la seguridad internacionales, la actitud de Nigeria con respecto a las cuestiones de desarme ha sido invariablemente clara e inambigua. Tenemos una larga tradición de participación en la labor de la Conferencia de Desarme y seguiremos laborando en ese y otros foros a fin de elaborar y apoyar las propuestas encaminadas a la promoción y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En el ámbito de las Naciones Unidas, la delegación de Nigeria ha participado activamente a lo largo de los años en las negociaciones con miras al examen y el fortalecimiento de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, en particular de sus disposiciones relativas a la paz y la seguridad. Análogamente, reiteramos aquí, en la Conferencia de Desarme, nuestra dedicación a la labor que ella desarrolla, y seguimos prestando gran atención y apoyo a todas las propuestas que contribuyen a fortalecer la paz y la seguridad.

En los tres últimos años se ha producido una evolución diplomática como resultado del nuevo espíritu de cooperación entre las dos superpotencias. Esa evolución ha contribuido a reducir la tensión mundial, a solucionar algunos conflictos regionales y a establecer un clima propicio a las negociaciones y a la solución de otros conflictos que hasta la fecha parecían insolubles. Aun cuando Nigeria se complace de esa creciente manifestación de cooperación y de

(Sr. Rilwanu Lukman, Nigeria)

la consiguiente distensión de la tirantez entre los Estados, es preciso precaverse contra la posible vuelta al clima de desconfianza e inseguridad que caracterizó el decenio precedente.

Con las renovadas esperanzas que emanan de la evolución reciente de la política internacional, mi delegación insta a todos los Estados a que reafirmen su fe y restablezcan su confianza en las diversas instituciones multilaterales, como esta Conferencia, con miras al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La importante lección que debe extraerse de los cambios recientes es que el rápido progreso en las relaciones interestatales transcurre en un clima de confianza, buena voluntad y transparencia. Por consiguiente, exhortamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares, en particular a las superpotencias, a que reconsideren la doctrina de la disuasión nuclear a fin de lograr la seguridad a niveles de armamento más bajos.

En respuesta a las graves preocupaciones expresadas por la comunidad internacional, la Unión Soviética y los Estados Unidos firmaron, en diciembre de 1987, el primer acuerdo de desarme nuclear en la historia, a saber, el Tratado FNI. El valor de ese Tratado estriba sin duda en la promesa de establecer la base para el logro de un amplio acuerdo sobre la reducción de las armas nucleares estratégicas. El 22 de enero pasado, la Unión Soviética y los Estados Unidos realizaron otro avance al convenir en una medida de verificación, respecto de su primera inspección de prueba recíproca, de sus cabezas nucleares y al acordar proseguir las Conversaciones sobre la Reducción de las Armas Estratégicas (START). Son motivo de satisfacción asimismo los esfuerzos que se están desplegando en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa para reducir las fuerzas convencionales.

No obstante esos esfuerzos loables, así como otras importantes reducciones de los armamentos que se han concertado o se están concertando en el plano unilateral y bilateral, nada puede sustituir a un órgano de negociaciones multilaterales como la Conferencia de Desarme. Las cuestiones globales requieren una participación activa y continua de todos los Estados. Los posibles efectos de esos esfuerzos dependerán en gran medida de que los Estados poseedores de armas nucleares den pruebas de su voluntad política de negociar de buena fe, respetar las normas de seguridad ya establecidas y atenerse al compromiso inalterable respecto de la supervivencia de la humanidad.

Existen indicios de que la tecnología sofisticada se está utilizando para el desarrollo de una nueva generación de armas nucleares y convencionales. Somos testigos ahora del perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares para contrarrestar las reducciones cuantitativas en muchos casos. La prohibición de los ensayos nucleares sigue siendo el tema más importante de la agenda de la Conferencia de Desarme. En su mensaje dirigido al actual período de sesiones el Secretario General de las Naciones Unidas señaló con razón que "en repetidas ocasiones, las Naciones Unidas han asignado la máxima prioridad a la cuestión de la cesación de todos los ensayos nucleares. Es preciso seguir impulsando los alentadores signos que se observan en las negociaciones bilaterales al respecto. Sin embargo, por mi parte, sigo convencido de que una prohibición completa de tales ensayos puede preparar el terreno para el desarme nuclear y librar al mundo de la amenaza de tales armas".

(Sr. Rilwanu Lukman, Nigeria)

Si un problema puede ser resuelto en función del grado de atención que se le preste, entonces la prohibición completa de todos los ensayos nucleares debería haberse logrado hace ya mucho tiempo. El Tratado de prohibición parcial de los ensayos de 1963 destacó la importancia de poner fin a los ensayos nucleares. Tanto ese Tratado como el Tratado de no proliferación (TNP), en los que Nigeria es Parte, imponen a los gobiernos depositarios la obligación concreta de tratar de "alcanzar la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares... y de proseguir las negociaciones con este fin".

Nigeria está persuadida de que, para alcanzar los objetivos del desarme nuclear, es preciso conceder la máxima prioridad a un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Esta importante medida de desarme plantea un reto a todos los Estados respecto de la ulterior eliminación de todas las armas de destrucción en masa. Como es lógico, la adhesión a ese tratado ha de ser universal, ya que un tratado de prohibición completa de los ensayos reforzará la confianza mutua y las medidas de fomento de la confianza no sólo entre las superpotencias y sus aliados, sino también en todas las regiones. El compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares respecto de la negociación de un tratado de prohibición completa de los ensayos reviste sin duda importancia fundamental. Es preciso reiterar que en ningún momento debe ponerse en duda el papel de la Conferencia de Desarme en la negociación de ese tratado. No debe oponerse obstáculo alguno en su vía conducente a la negociación de un instrumento de importancia tan fundamental para la ulterior eliminación de las armas nucleares.

Observamos con satisfacción que la idea de la convocación de una conferencia de enmienda para convertir el Tratado de prohibición parcial de los ensayos de 1963 en un tratado de prohibición completa de los ensayos cuenta ya con el apoyo de muchos Estados Partes. Nigeria apoya esa firme iniciativa, que fue respaldada ya en Belgrado el pasado mes de agosto de 1989 durante el encuentro en la cumbre del movimiento de países no alineados.

Dentro de unos meses, el mes de agosto para ser exacto, comenzará aquí, en Ginebra, la Cuarta Conferencia de Examen de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. El Tratado, que fue negociado a mediados del decenio de 1960-1970 en la Conferencia de Desarme compuesta de Dieciocho Naciones, ocupa un lugar de honor en cuanto acuerdo de desarme con la más amplia adhesión. Ese Tratado ha contribuido inmensamente a la prevención de la ulterior diseminación de las armas nucleares y a los esfuerzos internacionales para conjurar el peligro de una guerra nuclear. El Tratado sigue siendo hoy un instrumento de desarme de inmenso valor. De ahí que recuerde con gran satisfacción que Nigeria no sólo participó efectivamente en la negociación del Tratado, sino que, lo que es aún más importante, fue la primera en ratificarlo. Ello pone claramente de manifiesto la perdurable fe de Nigeria en el Tratado y en el régimen de no proliferación en general.

En un intento de consolidar aún más el régimen de no proliferación y lograr que se adhiera al TNP el mayor número posible de países, el Gobierno de Nigeria presentó formalmente a los gobiernos depositarios del Tratado, el 2 de noviembre de 1989, una propuesta de acuerdo sobre la prohibición del empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares contra los Estados Partes en el

(Sr. Rilwanu Lukman, Nigeria)

Tratado que no poseen dichas armas, a fin de someterla a la consideración de la próxima Conferencia de Examen el próximo mes de agosto. El texto de la propuesta ha sido ya distribuido como documento oficial de la Conferencia. También he sido informado de que los gobiernos depositarios la han distribuido asimismo entre los Estados Partes. La propuesta, que sirve de complemento al TNP, no constituye en modo alguno una enmienda al Tratado. Nigeria considera que el TNP es un instrumento sumamente valioso que no requiere enmienda alguna. Lo que se necesita es adoptar, al margen del Tratado, pero en estrecha vinculación con él, las medidas complementarias necesarias que reforzasen la confianza de las Partes, en particular de los Estados no poseedores de armas nucleares. Esas medidas también fortalecerían el régimen de no proliferación.

Nuestra propuesta tiende a disipar la inquietud de la mayoría de los Estados no poseedores de armas nucleares Partes en el TNP, cuya confianza en el Tratado está siendo al parecer erosionada como resultado de su preocupación de que su renuncia a la opción nuclear merced a la adhesión al TNP tal vez les haya colocado en una posición de desventaja militar permanente y les haya hecho vulnerables a la intimidación nuclear. Por lo que hace a esos Estados Partes, la aprobación del acuerdo propuesto restablecería su confianza en el Tratado y haría que éste tuviera más presentes sus preocupaciones de seguridad en la era nuclear. La propuesta también aspira a proporcionar nuevos incentivos para que los Estados que han permanecido hasta ahora fuera del Tratado examinen la posibilidad de adherirse a él.

Nigeria confía en que todas las Partes en el TNP representadas en este único foro multilateral de negociación sobre el desarme presten su valioso concurso a esa iniciativa cuando llegue el momento de examinarla en el tercer período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Cuarta Conferencia de Examen de las Partes en el TNP y en el curso de la propia Conferencia de Examen.

Deseo dejar bien sentado que el acuerdo propuesto por Nigeria no redunde en detrimento de la labor realizada por la Conferencia de Desarme sobre las garantías negativas de seguridad. Nigeria ha sometido a esta Conferencia propuestas sobre el tema y seguirá contribuyendo a los esfuerzos realizados por la Conferencia hasta que se encuentre una fórmula adecuada que permita dar garantías a todos los Estados no poseedores de armas nucleares, independientemente de que esos Estados hayan renunciado o no a la opción nuclear mediante un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

Permitáseme que examine ahora la labor realizada hasta la fecha por la Conferencia en lo referente a la negociación de una convención sobre la eliminación completa de las armas químicas. Nos complace observar los enormes esfuerzos que se han desplegado para alcanzar ese objetivo. Se han realizado importantes avances en el examen de cuestiones controvertidas que parecían insolubles. Se han logrado importantes progresos respecto de la cuestión de la verificación y, especialmente, de la importante cuestión política de la inspección por denuncia. También se están abordando las cuestiones políticas, jurídicas e institucionales. Estos son los fundamentos sobre los que descansará la futura convención, por lo que habrá que otorgarles la misma consideración y atención que a otras cuestiones. Reviste gran importancia para mi Gobierno la cuestión de la universalidad. La adhesión universal a la

(Sr. Rilwanu Lukman, Nigeria)

convención es indispensable para una erradicación completa de las armas químicas. A este respecto, revisten importancia incentivos tales como la asistencia y la cooperación en la esfera del desarrollo económico y tecnológico.

También reviste especial importancia para la Convención la necesidad de asegurar a los Estados de que la renuncia a su derecho de producir o adquirir armas no les dejará a la merced de quienes no se hayan adherido al Tratado. Por tal motivo, nada puede ser más tranquilizante para esos Estados Partes, especialmente para los más débiles, que el hecho de que la futura convención prevea una acción colectiva y obligatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, contra cualquier ataque con armas químicas, proceda éste de un Estado Parte o de un Estado no parte en la Convención. Se trata del aliciente más importante que puede facilitar la adhesión de los Estados débiles a la futura convención. La comunidad internacional espera con impaciencia la ultimación de la Convención. De ahí que sea necesario mantener el impulso cobrado por las negociaciones durante el pasado año, a fin de que la convención pueda ser concluida en la fecha más cercana posible. Deseo señalar a este respecto que Nigeria no posee armas químicas ni tiene el propósito de adquirirlas en lo sucesivo.

También hemos seguido con gran interés las negociaciones con miras a la elaboración de una convención que prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas radiológicas. Acogemos con beneplácito la iniciativa, a la par que la previsión, de prohibir esas armas peligrosas incluso antes de que se inicie la producción de las mismas. Nigeria ha ampliado el ámbito de la convención al proponer que se prohíba el vertido de desechos radiactivos con fines hostiles. Ahora bien, advierto con cierto pesar que, no obstante el tiempo dedicado a este tema, la Conferencia se encuentra todavía muy lejos de concluir una convención sobre la materia. Hay que imprimir un ritmo más rápido a los trabajos. Esta Conferencia ha contraído ante la comunidad internacional la obligación de impedir el ulterior desarrollo de las armas radiológicas y medios de guerra similares.

Finalmente, deseo subrayar que la liberación de nuestro planeta de los enormes arsenales de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa constituye el mayor desafío de nuestra época. Ello debe reflejarse en la labor de la Conferencia. Además de las enormes repercusiones que ello tendrá en la seguridad de los Estados, los recursos liberados merced a las medidas de desarme permitirán a la comunidad internacional abordar plenamente otros problemas que también presentan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El reconocimiento de que no se puede ganar una guerra nuclear y de que mayores armamentos no significan necesariamente una mayor seguridad, así como la creciente disposición a buscar la seguridad a niveles de armamentos más bajos, constituyen un reflejo de los tiempos cambiantes. Debemos aprovechar las oportunidades que nos brinda ese nuevo espíritu de cooperación.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Deseo dar las gracias al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria por su importante declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

No tengo otros oradores en mi lista de hoy. ¿Desea algún miembro hacer uso de la palabra?

Se levanta la sesión a las 10.45 horas*.

* Quedó entendido que la próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebraría el martes 6 de marzo, a las 10 horas.